

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 1 de 12
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 0125009311102/ MDN-COGFM-COMES

Bogotá D.C. 25 de agosto 2025

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero CGFM
 Comando General Fuerzas Militares
 Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
 Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 004 del Contrato No. 137 de 2025
 Mensual x ó Final

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel, Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

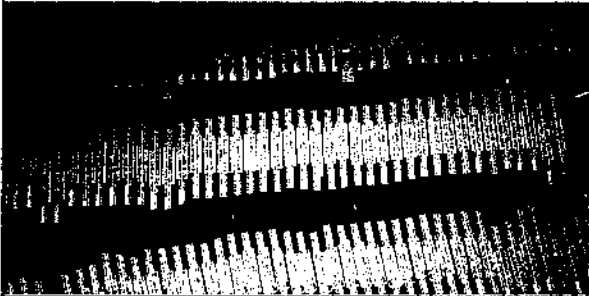
Nombre del supervisor	SP GARZON CASTAÑEDA ALEX
Dependencia	COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
Cargo	SUBOFICIAL SOPORTE TECNICO Y DEPOSITO AUDIOVISUAL COMES
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	Contrato 137/2025 25 marzo		
Contratista	KREATIVO FILMS SAS		
Cedula de Ciudadanía o Nit.	901835387-7		
Objeto	contratar el servicio para la digitalización y catalogación del archivo fílmico del departamento de comunicaciones estratégicas (COMES) de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo		
Valor del Contrato	\$ 99.988.000		
Plazo de ejecución	31 marzo 2025 hasta 31 octubre 2025		
Modificadorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificadorio:			

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 2 de 12
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	X		El contratista está Cumpliendo con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		A la fecha del presente informe, se ha obtenido permisos para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato, para tal motivo se diligencio la base digital del departamento de seguridad de la ESDEGUE y se obtuvo desde el 22 de abril hasta el 31 de octubre del 2025 se renovara la solicitud en el caso que se requiera.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	X		Para el presente mes el contratista mantiene durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados
4	Elaborar y suscribir, dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato	X		Se elaboró y suscribió conjuntamente con el supervisor del contrato el cronograma de actividades del contrato conforme a lo establecido en la presente obligación. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 01, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	X		El presente contratista, entrega al supervisor del contrato el correspondiente certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 02, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
6	Digitalización y catalogación del archivo fílmico, CASSETTE BETA CAN formato de 60 minutos; de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo (170 Unidades)	X		El contratista dio cumplimiento a la Digitalización y catalogación del archivo fílmico; de acuerdo a las especificaciones técnicas del anexo (170 unidades) los cuales a la fecha se realizaron 170 Cassette. 
7	Digitalización y catalogación del archivo fílmico, CASSETTE BETA CAN FORMATO de 30 minutos; de acuerdo con las especificaciones técnicas del	X		El contratista dio cumplimiento a la Digitalización y catalogación del archivo fílmico, Cassette Beta Can formato de 30 minutos (340 unidades) los cuales a la fecha se realizaron 340 CASSETTE BETA CAN

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 3 de 12
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	anexo (340 unidades)			<p>FORMATO de 30 minutos</p> 
8	Digitalización y catalogación del archivo filmico, CASSETTE VHS formato de 60-120 minutos; de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo (168 unidades)	X		<p>El contratista dio cumplimiento a la Digitalización y catalogación del archivo filmico, Cassette VHS formato de 60-120 minutos (168 unidades); los cuales a la fecha se realizaron 166 cassettes y 02 que no fue posible recuperar la información ya que las cintas presentaban deterioro y pixelaciones en la imagen digitalizada.</p> 
9	Digitalización y catalogación del archivo filmico, CASSETTE MINI DVD o DV CAM formato de 60 minutos; de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo (319 unidades)	X		<p>El contratista está dando cumplimiento a la Digitalización y catalogación del archivo filmico, Cassette MINI DVD O DV CAM formato de 60 minutos (319 unidades); los cuales a la fecha lleva realizados 35 cassettes.</p> 
10	Digitalización y catalogación del archivo filmico, CD (disco compacto) formato de 30 a 45 minutos; de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo (20 unidades)			<p>El contratista a la fecha no ha iniciado la Digitalización y catalogación del archivo filmico, CD formato de 30 A 45 minutos (20 unidades); los cuales serán realizados una vez se culmine demás ítem cassette, Beta Can de 60 Y 30 minutos , VHS 60-120 minutos, MINI DVD o DV CAM formato de 60 minutos</p>
11	Se debe acreditar que cuenta con todos los tipos de video caseteras en los diferentes formatos estipulados y en buen estado de funcionamiento para la correcta digitalización de las cintas	X		<p>El contratista acredita que cuenta con todos los tipos de video caseteras en los diferentes formatos estipulados y en buen estado de funcionamiento para la correcta digitalización de las cintas</p> <p>Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 03, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.</p>
12	Se debe garantizar que las video caseteras digital, Betacam, VHS , Mini	X		<p>El contratista garantiza mediante certificación que las video caseteras digital, Betacam, VHS , Mini DV y CD tienen sus</p>

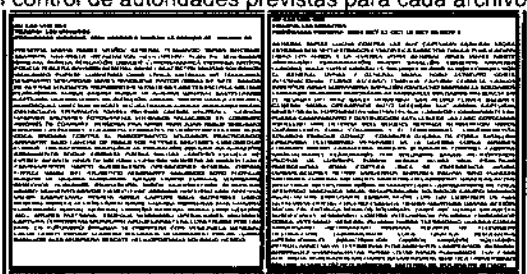
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 4 de 12
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	DV y CD tengas sus cabezas de lectura en buen estado, ya que estas deben reproducir la información de manera adecuada preservando la integridad de la cinta y así no presenten DROPS, pixelaciones, doble cuadros entre otros durante la digitalización			cabezas de lectura en buen estado, reproducen la información de manera adecuada preservando la integridad de la cinta para que no presenten DROPS, pixelaciones, doble cuadros entre otros durante la digitalización Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 03, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
13	Se debe colocar como mínimo una sala de edición en sitio, proporcionada por el contratista, con las características y especificaciones acordes para un flujo de trabajo adecuado, esta sala deberá contar con el sistema de edición online AVID con versión instalada mínimo 8.6, ya que nuestro sistema de almacenamiento y archivo digital funciona con estas compatibilidades	X		El contratista coloco una sala de edición en sitio, con las características y especificaciones acordes para un flujo de trabajo adecuado, cuenta con el sistema de edición online AVID con versión instalada mínimo 8.6 
14	Se debe garantizar conexión entre sus video caseteras y su sala o salas de edición, aquí debe recordar que el material se subirá en tiempo real y que estos tiempos son de gran importancia para el Departamento de Comunicaciones Estratégicas (COMES)	X		El contratista mantiene la conexión entre sus video caseteras y su sala de edición, las cual le permite subir el material en tiempo real. 
15	Se debe garantizar el personal necesario para que operen los equipos a su cargo para que realicen el trabajo de la manera más correcta posible, este costo deberá ser asumida por el contratista, dentro de sus costos totales	X		El contratista dispone del equipo de trabajo ofertado en la propuesta, quien desarrolla conjuntamente las actividades de digitalización y catalogación del archivo y operación de los equipos.
16	Se debe garantizar que el material en cinta sea capturado en la sala instalada en Departamento de Comunicaciones Estratégicas (COMES) en resolución DNXHD 220X MXF	X		El contratista esta garantizando que, durante la ejecución del Contrato, el material en cinta el cual es capturado en la sala instalada en Departamento de Comunicaciones Estratégicas (COMES) es resolución DNXHD 220X MXF

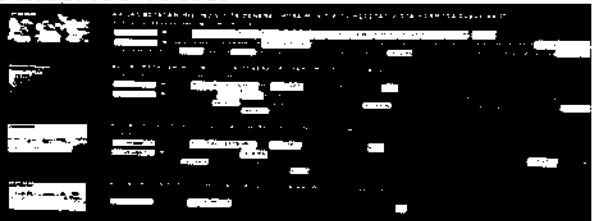
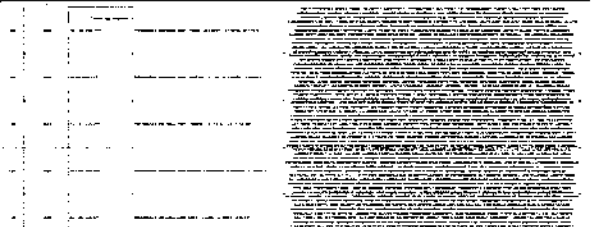
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS		PÁGINA: 5 de 12
			CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
				
17	El contratista una vez tenga la información en los discos de almacenamiento debe garantizar que el sistema coloque los archivos en opAtom AVCintra para luego poder enviar al sistema de archivo digital y allí convertir en los diferentes formatos del sistema	X		El contratista garantiza que los archivos en los discos de almacenamiento estén en opAtom AVCintra, para luego poder enviar al sistema de archivo digital y allí convertir en los diferentes formatos del sistema que se requiera
18	El Contratista debe garantizar que las cintas que se hallen en mal estado por daños físicos internos y externos sean en lo posible recuperables su totalidad de la información	X		<p>Durante la ejecución del Contrato, El contratista ha garantiza que las cintas que se hallen en mal estado por daños físicos internos y externos sean en lo posible recuperables su totalidad junto con la información. a la fecha no se ha reparado 08 cintas VHS</p> 
19	Todos archivos deben poder exportarse a los settings del archivo digital que actualmente manejamos (masstech), el cual debe quedar exportado en formato. AAF	X		<p>El contratista esta garantizando que todos archivos se puedan exportar a los settings del archivo digital que actualmente maneja el COGFM (masstech), en formato. AAF.</p> 
20	Se debe garantizar la catalogación de todos los archivos que contengan las cintas magnéticas, por tal motivo en compañía del cliente y supervisor se hará una orientación y acompañamiento de aprendizaje, durante la primera semana de ejecución del contrato, para validar la eficacia de la catalogación, de allí en adelante será por cuenta del	X		El Contratista está garantizando la catalogación de todos los archivos que contengan las cintas magnéticas, para tal efecto se realizó una orientación y acompañamiento de aprendizaje durante la primera semana para validar la eficacia de la catalogación, de allí en adelante ha estado por cuenta del contratista o en su defecto en caso de requerirlo se hará el acompañamiento.

 <p>GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA GOBIERNO REGIONAL DE CUNDINAMARCA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA</p>	<p>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS</p> <p>SGI</p>	<p>PÁGINA: 6 de 12</p> <p>CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>
---	---	--

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	contratista o en su defecto que sea requerido se hará el acompañamiento			
21	Se debe instalar una conexión activa entre el sistema de almacenamiento y el sistema de archivo digital	X		El Contratista instalo una conexión activa entre el sistema de almacenamiento y el sistema de archivo digital para la ejecución del proceso
22	Se debe colocar los LTOS 8 de 12TB con su código de barra de lectura impresa que sean necesarios para su implementación, esto va adecuado a la necesidad de lo digitalizado	X		El contratista realizara, el suministro de los LTOS 8 de 12TB necesarios para la implementación del proceso de acuerdo a necesidad a medida que avanza el proceso.
23	El contratista debe hacer el estudio inicial de todo el material en cinta y estableció la entrega provisional de 5 discos LTO8 de 12TB para la ejecución.			El contratista realizó el estudio inicial de todo el material en cinta y estableció la entrega provisional de 5 discos LTO8 de 12TB para la ejecución.
24	La catalogación de los archivos se hará de acuerdo con los eventos, situaciones, fechas, nombre de personalidades y demás temas que correspondan a la información que cada cinta contenga, es necesario segmentar el archivo en clips o secuencias para la catalogación detallada de la información			<p>El contratista realiza la catalogación de los archivos de acuerdo a los eventos, situaciones, fechas, nombre de personalidades y demás temas que correspondan a la información que cada cinta contenga, es necesario segmentar el archivo en clips o secuencias para la catalogación detallada de la información.</p> 
25	Asignar un nombre, título, tema y otros accesos útiles a estos recursos de información. Existen muchas maneras de encontrar un artículo, así que deben existir múltiples puntos de acceso. Debe haber suficientes metadatos en el registro sustituto para que los usuarios puedan localizar con éxito el recurso de información que están buscando. Estos puntos de acceso deben ser coherentes, lo cual puede lograrse mediante el control de autoridades	X		<p>el contratista asignó un nombre, título, tema y otros accesos útiles a estos recursos de información garantizando la creación de suficientes metadatos en el registro sustituto para que los usuarios puedan localizar con éxito el recurso de información que están buscando. Estos puntos de acceso serán coherentes, lo cual puede lograrse mediante el control de autoridades previstas para cada archivo</p> 

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 7 de 12 CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
26	La ubicación y catalogación de los archivos deben identificarse fácil mente de forma que los procesos y flujos sean los adecuados	X		La ubicación y catalogación de los archivos se pueden identificar fácilmente de forma que los procesos y flujos sean los adecuados y acordes a las necesidades del COGFM dentro del sistema de almacenamiento de archivo digital
27	Identificación de todos los archivos dentro de la librería, de tal forma que se puedan reconocer por nombres, fechas, lugares, personas, situaciones entre otras	X		El Contratista garantiza la identificación de todos los archivos dentro de la librería, de tal forma que se puedan reconocer por nombres, fechas, lugares, personas, situaciones entre otras. 
28	Reunir en una base de datos sistemáticamente todos los archivos relacionados con estos ítems anteriormente nombrados, como archivos, librerías y demás, los cuales deberán ser constituidos en formato abierto y no encriptado de tal manera que tenga lectura en cualquier sistema de base de datos	X		El contratista durante la ejecución del contrato está realizando la base de datos sistemáticamente de todos los archivos relacionados con estos ítems anteriormente nombrados, como archivos, librerías y demás, los cuales deberán ser constituidos en formato abierto y no encriptado de tal manera que tenga lectura en cualquier sistema de base de datos. 
29	Al finalizar el trabajo el contratista deberá entregar copia de la base de datos en un disco externo USB para tener como respaldo en caso de presentarse cualquier falla la cual debe contener toda la información digitalizada	X		El contratista tiene pleno conocimiento que al finalizar el trabajo deberá entregar copia de la base de datos en un disco externo USB para tener como respaldo en caso de presentarse cualquier falla.
30	Se debe realizar la puesta en funcionamiento, configuración y verificación de toda la digitalización se encuentra acorde a la presente ficha técnica	X		Se ha verificado a la fecha el funcionamiento, configuración de la digitalización en el sistema de archivo digital encontrándose acorde de acuerdo a la ficha técnica.
31	Una vez finalizado el proceso de digitalización, se hará la correspondiente verificación por parte del supervisor en compañía del ingeniero de soporte del departamento de comunicaciones estratégicas, de que todo el material se encuentre digitalmente	X		El contratista tiene pleno conocimiento que una vez finalizado el proceso de digitalización, se hará la correspondiente verificación por parte del supervisor en compañía del ingeniero de soporte del departamento de comunicaciones estratégicas, de que todo el material se encuentre digitalmente.

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS SGI	PÁGINA: 8 de 12 CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14 Vigente a partir de: 20-04-2023
--	---	---

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
32	Incluir en la caja o estuche de cada cinta magnética (BETACAM, VHS, Mini DV Y CD según aplique) en forma impresa la catalogación del contenido de cada cinta, y en la parte externa el título para su reconocimiento como también se debe entregar mencionada información en medio magnético editable	X		<p>El contratista incluyó en la caja de cada cinta magnética (BETACAM, VHS Y Mini DV y CD según aplique) en forma impresa la catalogación del contenido de cada cinta, y en la parte externa el título para su reconocimiento y tiene conocimiento que debe entregar mencionada información en medio magnético editable.</p> 
33	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, presentara al supervisor un cronograma donde se detalle los procedimientos y logística de las actividades a realizar durante el proceso de digitalización, el cual se plasme tiempo del traslado inicial y final	X		<p>Se elaboró y suscribió conjuntamente con el supervisor del contrato el cronograma de actividades del contrato conforme a lo establecido en la presente obligación.</p> <p>Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 01, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.</p>
34	Mantener durante la ejecución del contrato el grupo de trabajo mínimo requerido, según lo ofrecido en la propuesta. En caso de que el contratista requiera cambiar a alguien del personal ofrecido y aprobado, éste deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente estudio previo. En todo caso, el supervisor, previo concepto favorable, deberá aprobar, previamente, el reemplazo	X		<p>El contratista mantiene el grupo de trabajo mínimo requerido según lo ofertado en la propuesta, y no fue requerido ningún cambio de personal.</p>
35	Suministrar y dotar al personal asignado para la ejecución del contrato, con todos los insumos necesarios para la realización de las actividades y objetivos contratados	X		<p>El contratista suministro lo necesario y dotó al personal asignado para la ejecución del contrato, con todos los insumos con el fin cumplir todas las actividades.</p>
36	Realizar un saneamiento al acervo filmico antes de iniciar la Digitalización de acuerdo a la cantidad establecida dentro del contrato	X		<p>El equipo de trabajo realizo el saneamiento al archivo filmico antes de iniciar la Digitalización.</p> 

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS		PÁGINA: 9 de 12
			CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
37	El personal debe estar uniformado, identificado y carnetizado para su identificación y debe contar con (ARL; PENSION Y SALUD)	X		El contratista mantiene el personal uniformado, identificado y carnetizado para su identificación en las instalaciones del COGFM y cuentan con su (ARL; PENSION Y SALUD). Anexo 1. planillas de pago seguridad social de JULIÁN DAVID PALACIOS ROJAS y JUAN CARLOS ESTRADA BENAVIDES
38	El Contratista deberá contar con las herramientas y equipos (software y hardware) necesarios e idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución del contrato	X		El contratista cuenta con las herramientas y equipos (software y hardware) necesarios e idóneos para ejercer las mejores prácticas durante la ejecución de digitalización y catalogación.
39	Garantizar que los equipos electrónicos como las video caseteras digital Betacam, VHS, Mini DV Y CD se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento esto con el fin de salvaguardar la integridad física de las cintas magnéticas y evitar pérdida de información por posibles daños ocasionados durante el proceso	X		El contratista garantiza que los equipos electrónicos como las video caseteras digital, Betacam, VHS y Mini DV y CD se encuentran y se mantienen en perfectas condiciones de funcionamiento esto con el fin de salvaguardar la integridad física de las cintas magnéticas y evitar pérdida de información por posibles daños ocasionados durante la manipulación de estos. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 03, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
40	El contratista efectuará junto con el supervisor del contrato e ingeniero de soporte del Departamento de Comunicaciones Estratégicas, al momento de la finalización del servicio, realizara todas las pruebas de operación, funcionamiento y visualización del material digitalizado como su posterior catalogación	X		El contratista tiene pleno conocimiento que se efectuarán junto con el supervisor del contrato e ingeniero de soporte del Departamento de Comunicaciones Estratégicas, al momento de la finalización del servicio, todas las pruebas de operación, funcionamiento y visualización del material digitalizado como su posterior catalogación
41	Se debe garantizar que las cintas LTO8 que se adquieran sean nuevas y originales y no remanufacturados y cuenten con garantía esto con el fin de salvaguardar la información que se almacene como también la vida útil e integridad del equipo donde se va a emplear	X		El contratista tiene pleno conocimiento que las cintas LTO8 que se adquieran son nuevas, originales y no remanufacturadas y cuentan con garantía.
42	El contratista debe garantizar que los equipos como computadoras y medios extraíbles que se van a emplear durante el proceso no podrán salir de las instalaciones hasta que no se haya dado total cumplimiento a la ejecución del contrato	X		El contratista ha dado cumplimiento a cabalidad que los equipos como computadoras y medios extraíbles que se están empleando durante el proceso no podrán salir de las instalaciones hasta que no se haya dado total cumplimiento a la ejecución del contrato
43	Todos los costos y gastos en que se incurran para los insumos que se requieran para la prestación del servicio serán asumidos por el contratista	X		El contratista ha asumido todos los costos y gastos en que han incurrido para los insumos que se requieran para la prestación del servicio
44	El contratista se obliga a no suministrar, ni publicar, ninguna información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga	X		El contratista está comprometido a no suministrar, ni publicar, ninguna información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato.

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 10 de 12
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial			
45	Velar por la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizará reserva de la información del comando general; en tal sentido el comando general efectuará el respectivo estudio de seguridad y confidencialidad del personal asignado para la ejecución del contrato. en el evento de que alguna persona no apruebe el estudio realizado por la oficina de seguridad, se comprometerá a cambiarlo de manera inmediata	X		El contratista está comprometido a velar por la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizará reserva de la información del comando general. Para lo cual envió diligenciado el estudio de seguridad. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 5 Y 51, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
46	El contratista debe comprometerse a no divulgar y reproducir la información del archivo filmico de audiovisuales del Departamento de Comunicaciones del Comando General de las Fuerzas Militares que se vea obligado a conocer como producto de la ejecución del presente proceso, garantizara la reserva total de la información por tal motivo queda prohibido realizar copias tanto físico como en medios digitales o enviar a páginas web de la internet que atenten contra la seguridad y legitimidad de la institución si llegase a incurrir y comprobarse asumirá todas las consecuencias legales que tuviese al caso de acuerdo a la ley	X		El contratista se comprometido a no divulgar y reproducir la información del archivo filmico de audiovisuales del Departamento de Comunicaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, así mismo durante la ejecución se realiza el acompañamiento siempre que abandonan las instalaciones se revisan sus pertenencias "bolsos, maletas" por el scanner el cual se encuentra en la guardia del cantón militar.
47	El contratista al finalizar el proceso se compromete a borrar todo tipo de registro de información tanto físico como digital que hubiese en los equipos empleados como computadoras y discos extraíbles para tal efecto serán puestos a verificación por parte del ingeniero de soporte del departamento de comunicaciones estratégicas	X		El contratista tiene pleno conocimiento que al finalizar el proceso deberá borrar todo tipo de registro de información tanto físico como digital que hubiese en los equipos empleados como computadoras y discos extraíbles para tal efecto serán puestos a verificación por parte del ingeniero de soporte del departamento de comunicaciones estratégicas.
48	El contratista deberá diligenciar los formatos dispuesto por el Comando General de las Fuerzas Militares para los acuerdos de confidencialidad	X		El contratista tiene pleno conocimiento y diligencio los formatos dispuesto por el Comando General de las Fuerzas Militares para los acuerdos de confidencialidad Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 06, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
49	El contratista, al igual que todos los miembros del equipo de trabajo que presente y use para el desarrollo y ejecución del objeto del presente proceso, deberán guardar secreto profesional sobre toda la información, documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza	X		El contratista, al igual que todos los miembros del equipo de trabajo tienen un completo conocimiento que deberán guardar secreto profesional sobre toda la información, documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, independientemente de la forma o soporte (verbal, escrita, grabado o de cualquier otro tipo),

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS		PÁGINA: 11 de 12
			CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	(técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, independientemente de la forma o soporte (verbal, escrita, grabado o de cualquier otro tipo), por la que haya adquirido la información. En virtud de lo anterior, está obligado y se adoptarán todas las medidas necesarias para no hacer público, sustraer, duplicar, alterar, ocultar, ceder o enajenar cuanto dato conozca como consecuencia o con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación no se limita al tiempo de ejecución del contrato, sino que deberá ser respetada aún después de su finalización			por la que haya adquirido la información. En virtud de lo anterior, está obligado y se adoptarán todas las medidas necesarias para no hacer público, sustraer, duplicar, alterar, ocultar, ceder o enajenar cuanto dato conozca como consecuencia o con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación no se limita al tiempo de ejecución del contrato, sino que deberá ser respetada aún después de su finalización
50	Para el efecto, todos los miembros del equipo prestador del servicio deberán tener un completo conocimiento del deber de secreto de la información durante la ejecución del contrato y en el supuesto de producirse algún cambio en la composición del equipo prestador del servicio, los nuevos integrantes asumirán las obligaciones contenidas en este ítem. Con esta finalidad, la empresa se compromete a formar e informar al personal de tales obligaciones asumiendo las responsabilidades que pudieran devenir por su incumplimiento. Por lo anterior, el contratista junto con el equipo de trabajo diligenciará un formato de confidencialidad	X		El contratista tiene conocimiento que, para el efecto, todos los miembros del equipo prestador del servicio deberán tener un completo conocimiento del deber de secreto de la información durante la ejecución del contrato y en el supuesto de producirse algún cambio en la composición del equipo prestador del servicio, los nuevos integrantes asumirán las obligaciones contenidas en este ítem. Con esta finalidad, la empresa se compromete a formar e informar al personal de tales obligaciones asumiendo las responsabilidades que pudieran devenir por su incumplimiento. Por lo anterior, el contratista junto con el equipo de trabajo diligenciará un formato de confidencialidad Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 07, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.

4. cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 89083190, con fecha de pago 21 de agosto de 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha agosto 25 del 2025, suscrita por la señora DANIELA LISBETH ORTEGA PANTOJA, representante legal de la empresa KREATIVO FILMS SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 12 de 12
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$99.988.000
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 2021 por valor de:	XXX
Valor Total del Contrato es de:	\$99.988.000

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
KR-1	13 JUNIO 2025	\$40.260.000,16
KR-2	16 JULIO 2025	\$19.319.999,67
Valor Facturado		\$59.579.999,83
Saldo por Facturar		\$40.408.000,17
Valor de Reintegro		
Valor Total del Contrato		\$99.988.000,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

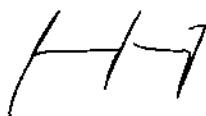
6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Anexo 1. Planilla de pago de seguridad KREATIVO FILMS SAS, JULIÁN DAVID PALACIOS ROJAS y JUAN CARLOS ESTRADA BENAVIDES

Anexo 2. Certificación parafiscal

Atentamente,



SP GARZON CASTAÑEDA ALEX
Supervisor contrato 137/2025
Correo alexgarzo@cgfm.mil.co
No. de contacto 3144698984

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	25 AGO/25	27 AGO/25	PS. LOURDES FONSECA 27 AGO/25 5:41 PM	

**FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA**

**KREATIVO FILMS SAS
NIT 901835387-7**

DANIELA LISBETH ORTEGA PANTOJA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.264.706, representante legal de **KREATIVO FILMS SAS** - Nit 901835387-7 y **JOSE HEBERT RADA CHILATRA**, con cédula de ciudadanía No. 93.396.626, en condición de contador público, portador de la Tarjeta Profesional No. 74747-T:

CERTIFICAN

Bajo la gravedad de juramento, certificamos estar al día con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar,

Manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

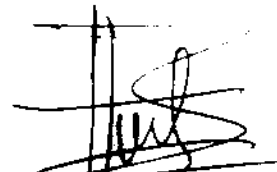
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,



DANIELA LISBETH ORTEGA PANTOJA
CC. No. 1.085.264.706
Representante Legal



JOSE HEBERT RADA CHILATRA
CC.93.396.626 Ibagué
TP. 74747-T
Contador Público

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901835387-7	KREATIVO FILMS SAS		CR 68 BD BIS NO. 39C 18 SUR	3174483764	kreativofilms@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - IMP/ME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
					SI	
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ANTERIOR (MES/AÑO)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
						EMPLEADOS	UPC
PÉREDO SALUD	PÉREDO PENSIONES					3	0
2025-08	2025-07		E	21/08/2025		TOTAL A PAGAR \$1 047 900	
						89083190	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD		
Código EPS	Nombre	Contribución Obligatoria
EPS008	Compañías EPS	850065942-7
EPS037	Nueva EPS	900756284-2
		114.000
		57.000

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días More	Valor More Cotización	Valor More UPC	Total a Pagar	Nu. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compañía EPS	890065842-7	114.000	0		0			0	0	0	114.000	2
EPS027	Nueva EPS	900156284-2	57.000	0		0			0	0	0	57.000	1

TOTALS PENSION

Código APP	Número	NTT	Créditos Obligatorios
230201	Protección (ING + aplicación)	80022939-0	227.80
230301	Paralelos	80022939-3	227.86
231001	Coloquio	80022939-4	227.80

Código AFP	Nombre	NTT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaria	Días Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800227990-0	227.800	0	0	0	0	0	227.800	1
230301	Parvularia	800227990-9	227.800	0	0	0	0	0	227.800	1
231001	Colopir	800227990-8	227.800	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES PUESTOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	880011153-6	22.500

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización		Aportes Otros Marismae	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			Obligatoria	Voluntaria										
14-23	Positiva Seguros	66001153-6	22.500			22.500	0	0	22.500			225	22.500	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Número	NT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compartir Caja	880066947.2	171.000	0	0	171.000	3

TOTALES PARAFICALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliado
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
0	0	0	0	0
MENA				
0	0	0	0	0

TOTALS POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSECTOR			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor según de IGE, LMA, EPS y Miro	Total a Pagar
Salud	2	171.000	171.000
Pension	3	693.400	693.400
Riesgos Laborales	1	22.500	22.500
CCT	1	171.000	171.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.047.900	1.047.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	901835397-7	KREATIVO FILMS SAS		CR 69 6D UIS NO. 39C 18 SUR	3174463784	kreativefilmas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	
						SI

DATOS DE LA PLAMILLA			
PLAMILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLAMILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	2025-07	E	21/08/2025
			9999.99/00
			\$1,047,500

[illegible]